

Tala , 08 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 161/2021

ACTA Nro. 22/2021

1) *VISTO-* al llamado a Jornales Solidarios para realizar tareas en los Municipios, Tala cuenta con 40 Jornales y por este motivo se necesita la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc.

2)

RESULTANDO:1) *ser importante la compra de lo detallado para poder realizar un trabajo que de excelentes resultados para los espacios públicos de nuestra ciudad.*

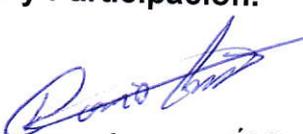
CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-.Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto por la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc. al proveedor " DELSEL S.A" FERRETERIA FERNANDEZ por un importe de hasta 30.000,00.(Votación 5/5)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


RICARDO CALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Tala , 08 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 162/2021

ACTA Nro. 22/2021

1) *VISTO*- al llamado a Jornales Solidarios para realizar tareas en los Municipios, Tala cuenta con 40 Jornales y por este motivo se necesita la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc.

2)

RESULTANDO: 1) *ser importante la compra de lo detallado para poder realizar un trabajo que de excelentes resultados para los espacios públicos de nuestra ciudad.*

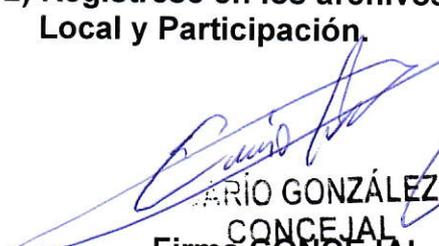
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

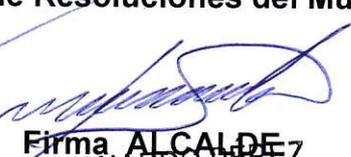
EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-, Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto por la compra de herramientas, pintura, lijas, aguarrás, pinceles, cal, porland, baldes etc. al proveedor Juan Andrés Casas " BARRACA BEBEL CASAS" por un importe de hasta 30.000,00.(Votación 5/5)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


MARIO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL
ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Tala , 08 de Junio de 2021

RESOLUCIÓN NRO. 163/2021

ACTA Nro. 22/2021

- 1) *VISTO*- la reforma en la plaza pública de nuestra ciudad” Jose Pedro Varela”y el deterioro de los camineros centrales se necesita reacondicionar los mismos, colocando Gravilla para el arreglo y belleza a la plaza.

RESULTANDO:I) *ser importante el arreglo de nuestra plaza ya que es un lugar donde se concentra la mayor parte de nuestra sociedad.*

CONSIDERANDOII) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE Tala

RESUELVE:

1)-.Por lo anteriormente expuesto: este Concejo resuelve aprobar el gasto de Gravilla al proveedor Juan Andrés Casas “BARRACA BEBEL CASAS” por un importe de hasta \$ 120.000,00.(Votación 5/5)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL


LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
Firma CONCEJAL